



# AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

## INFORME DE NECESIDAD III FASE REUTILIZACION DE AGUAS DE LA EDAR PARA RIEGOS DE CULTIVOS

Almuñécar, Costa Tropical



DIONISIO RIVAS JIMENEZ  
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL  
SERVICIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA



### Informe de Necesidad

Dionisio Rivas Jiménez como redactor de la memoria Valorada de la III Fase de Reutilización de aguas de la EDAR para riego de Cultivos informa los siguientes motivos de necesidad para la adjudicación de dicha obra:

La obras consisten en la reutilización de aguas depuradas de la E.D.A.R, el proyecto consta de varias fases de obra, y a día de hoy se encuentran ejecutadas la fase I y la fase II consistente en la instalación de tramos de tuberías para llevar el agua a las comunidades de regantes que además se han realizado con PFEA solicitados por Mancomunidad de municipios de la Costa Tropical, por lo tanto faltarían para finalizar el proyecto completo dos Fases más ( Fase III y Fase IV) y la estación de bombeo que se realizara por Mancomunidad de Municipios.

El Ayuntamiento de Almuñécar pretende realizar la Fase III y la Fase IV esta solicitada por Mancomunidad de Municipios con un PFEA y a día de hoy aprobado, por lo tanto por encargo del concejal de Urbanismo se me solicita Memoria valorada para ejecutar dicha Fase III de Reutilización de aguas depuradas de la E.D.A.R consistente en instalar un tramo de tubería y depósito de agua en pozo de San Andrés.

“La necesidad de ejecutar estas obras quedan justificadas porque en épocas de sequía extrema como la vivida en este año, existe un riesgo muy elevado de que las especies frutales mayoritarias de la zona (aguacate y chirimoyo) sufran restricciones importantes de riego, lo que influirá negativamente en la campaña agrícola, afectando a un gran número de familias cuyos únicos ingresos se basan en actividades agrarias.

Esta Fase III es parte del proyecto que tiene como objetivo el estudio de una solución alternativa que permita el riego de estas zonas de cultivo en épocas de sequía, utilizando para ello aguas regeneradas procedentes de la E.D.A.R. de Almuñécar, cumpliendo siempre los requisitos mínimos de calidad establecidos en el Real Decreto 1620/2007 de 7 de Diciembre.”

Se aporta Memoria Valorada para dar trámite a la contratación de las obras.

Presupuesto: 39.969,56 € más IVA ( 48.363,17 €)

Tiempo de realización Máximo: 3 Meses

Almuñécar 26 de Octubre 2018  
Arquitecto Técnico municipal  
Dionisio Rivas Jiménez